

CIRCULAR DE RESPUESTAS NO.1

Proceso no. RI-PEEX-BS-2023-003 para la Provisión de créditos Azure para la infraestructura y servicios del Registro Inmobiliario basados en la nube

- 1. Forma de Pago: favor aclarar si la forma de pago y la facturación es igual: TRIMESTRAL.**

a. con 30 días de crédito para pago.

Respuesta: Según el pliego de condiciones en el numeral 5 habrá dos formas de pago: anuales y trimestrales. Se facturará tanto trimestral como anual según corresponda.

- 2. Tasa de cambio: el banco central NO VENDE divisas, es un referencial, por ende, la tasa de pago aplicable es la de los principales Banco Comerciales del país.**

Respuesta: Se toma como referencia la carta publicada por el banco central a la fecha de cierre en donde especifica la tasa de cambio y venta.

- 3. En la pág. 03, numeral c, d, e, f, g, h, i, j, k, i, m, n, o, solita explícitamente servicios y/o acompañamiento de nuestro personal. Dígase está solicitando servicios profesionales y horas de soporte – Para esto tienen un presupuesto definido y/o esperan esto como un valor agregado con costo RD\$0.00.**

Respuesta: Si, esperamos estos como un valor agregado a la propuesta.

- 4. ¿Es posible enviar una oferta en USD\$?**

Respuesta: No, según el pliego de condiciones numeral 15.4, deberá presentarse la oferta en pesos dominicanos.

- 5. ¿La propuesta económica puede ser presentada en dólares? ¿O sólo en pesos dominicanos?**

Respuesta: según el pliego de condiciones numeral 15.4, deberá presentarse la oferta en pesos dominicanos.

- 6. ¿En caso de que excedan el compromiso monetario anual establecido para el consumo de Azure, cómo estarán manejando esta facturación de consumo adicional?**

Respuesta: No habrá un consumo adicional ya que conforme al pliego de condiciones en el numeral 3 es a requerimiento, hasta agotar la suma de RD\$48,424,000.00.

- 7. ¿En caso de optar por la forma de pago A. (pagos anuales) favor confirmar si están contemplando los 120 tokens anuales? ¿En caso**

de ser afirmativo favor confirmar si desean costo unitario por unidad o el total anual de los tokens establecidos?

Respuesta: No son dos opciones de pago sino dos formas de pago, según el numeral 5 del pliego de condiciones. Ambas formas serán aplicadas para los fines.

Para fines de presentación del costo de los tokens en la oferta económica, se deberá tomar en cuenta colocar el costo anual unitario de cada token en el formulario de oferta económica tal como lo indica dicho anexo.

8. ¿Desean que le presentemos el monetary commitment establecido anual, anual unitario o total por los 3 años?

Respuesta: el formulario de oferta económica establece que deben presentar el costo anual unitario de los créditos. Tomando en cuenta que la oferta económica en sentido general corresponde al presupuesto establecido.

9. Cuando se refieren a la migración de los dominios a la nube, ¿Se refieren a migrar los controladores de dominio a la nube? En caso de que esa sea la idea, favor indicar cuantos controladores de dominio existen actualmente, cual es la versión de sistema operativo, que nivel de forest tienen actualmente, ¿tienen otros servicios en los controladores de dominio (entidad certificadora, etc) o solo son controladores de dominio?

Respuesta: Si, nos refieren a migrar los controladores de dominio a la nube. Actualmente tenemos 2 controladores de dominio. Versión sistema operativo Windows Server 2012 R2. Tenemos otros servicios en los controladores de dominio, tales como: entidad certificadora, DNS, DHCP.

10. ¿Cuáles serán las soluciones de Microsoft que se van a implementar en Azure?

Respuesta: Los detalles de las soluciones Microsoft que se van a implementar serán provistos al partner que resulte adjudicado.

11. ¿Favor especificar cuáles son las Implementaciones avanzadas que se estipulan implementar?

Respuesta: Los detalles de las implementaciones avanzadas de la contratación serán provistos al proveedor adjudicado.

12. Cuando se refieren a diseño e implementación de arquitectura de aplicaciones e infraestructura para los proyectos de RI en la nube, ser más específicos, ¿Qué tipo de aplicaciones serian diseñadas?

Respuesta: En relación a la designación e implementación de arquitectura de aplicaciones e infraestructura para los proyectos del

Registro Inmobiliario en la nube, nos referimos a un amplio espectro de aplicaciones. Estas pueden incluir, pero no se limitan a:

- Aplicaciones de gestión de bases de datos y almacenamiento de información relacionada con registros inmobiliarios.
- Aplicaciones web y móviles para facilitar el acceso y la interacción con los servicios del Registro Inmobiliario.
- Aplicaciones de análisis y generación de informes para extraer insights y estadísticas relevantes relacionadas con la actividad inmobiliaria.
- Aplicaciones de seguridad y control de acceso para garantizar la integridad y privacidad de los datos del Registro Inmobiliario.
- Aplicaciones de colaboración y comunicación interna para mejorar la eficiencia y coordinación entre los miembros del equipo del Registro Inmobiliario.

Estos son solo ejemplos, ya que el diseño y la implementación de la arquitectura de aplicaciones e infraestructura dependerán de los requisitos y objetivos específicos de cada proyecto del Registro Inmobiliario en la nube.

Nuestro enfoque será adaptar la solución tecnológica a las necesidades particulares de cada aplicación y garantizar un funcionamiento seguro, eficiente y escalable.

13. c) Apoyar en la migración de los dominios a la nube.

¿Cuántos dominios? 3 dominios

¿Estamos hablando de un solo bosque o varios? 1 solo bosque

¿Están sincronizados? Si.

14. e) Coordinar y realizar las capacitaciones requeridas a solicitud por el área solicitante, a nivel operativo y de administración sobre uso de los créditos de Azure. Necesito entender a mayor detalle lo siguiente: ¿cuáles son las capacitaciones? ¿A cuántas personas? Según esta en el pliego puede ser algo ilimitado a solicitud.

Respuesta: Las capacitaciones están abiertas al partner, previa socialización con el Registro Inmobiliario.

Las mismas serán planificadas con el partner adjudicado. El detalle de estas se describe en los literales d, e, f y g del numeral 3 del pliego de condiciones.

15. f) Proveer capacitación y entrenamiento al personal de la institución en plataforma Microsoft, tanto a nivel operativo como las herramientas de administración. Requerimos mayor detalle de lo siguiente: ¿cuáles son las capacitaciones Microsoft tiene muchas aplicaciones? ¿A cuántas personas? Según está en el pliego puede ser algo ilimitado a solicitud.

Respuesta: Las capacitaciones están abiertas al partner, previa socialización con el Registro Inmobiliario.

Las mismas serán planificadas con el partner adjudicado. El detalle de estas se describe en los literales d, e, f y g del numeral 3 del pliego de condiciones.

16. h) Proveer soporte técnico a incidencias que puedan surgir 24x7 de las implementaciones de soluciones Microsoft contratadas. ¿Cuáles son las implementaciones de MSFT? ¿Esto puede ser el soporte del fabricante sobre la nube?

Respuesta: Los detalles de las implementaciones de soluciones Microsoft contratadas serán provistos al partner que resulte adjudicado. Debe de incluirse el soporte del fabricante sobre la nube.

17. j) Proveer ingenieros especializados para el servicio de diseño e implementación de arquitectura de aplicaciones e infraestructura para los proyectos del RI en la nube. Igualmente necesito que amplíen que servicio requieren aquí específicamente, está demasiado abierto a interpretaciones.

¿Requieren un apoyo de diseño para todas las aplicaciones que van a la nube? Si.

Si es así favor de proveer diagrama técnico e información de la arquitectura de dichas aplicaciones. El diagrama técnico e información de la arquitectura de dichas aplicaciones serán provistos al partner que resulte adjudicado.

¿También desean revisar las que ya están implementadas? Si, para optimación de las mismas.

18. k) Proveer servicio de acompañamiento de ingenieros expertos en las herramientas Microsoft, en los proyectos de implementaciones de los servicios de nube y soporte en el uso de las nuevas herramientas de nube Microsoft que surjan. ¿Qué herramientas? ¿También requieres soporte sobre herramientas futuras que desarrolle MSFT?

Respuesta: Soporte en el uso de las herramientas de nube de Microsoft existentes, como Azure. Se requiere el soporte tal cual indica este literal k del numeral 3 del pliego de condiciones.

19. l) Proveer servicios de asistencia técnica e implementaciones avanzadas. ¿Para qué soluciones en específico?

Respuesta: Los detalles de las implementaciones avanzadas de la contratación serán provistos al partner que resulte adjudicado.

20. n) Configurar límites de gastos, establecer alertas y automatizar acciones para garantizar el cumplimiento del presupuesto de este proyecto. ¿A cuántas suscripciones?

Respuesta: a 2 suscripciones: Enterprise Dev/Test y Microsoft Azure Enterprise.

21. o) Apoyar la implementación de políticas de aprovisionamiento y gobernanza que aseguren que los nuevos proyectos en la nube se adhieran a las directrices presupuestarias establecidas. Podemos proveer taller de Gobernanza. ¿Requieren que nosotros manejemos la gobernanza de la nube?

Respuesta: Proveer el taller de Gobernanza y la Gobernanza será gestionada conjuntamente por el partner seleccionado y nosotros, el Registro Inmobiliario.

Dado el día 16 de junio del 2023.

Departamento de Compras y Contrataciones